



63749

•63749

MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

por "UN MECANISMO ACCIONADOR DE VEHICULOS DE JUGUETE",
a favor de Anguplás, S.A., de nacionalidad española,
domiciliada en Barcelona, Córcega, 523.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

Se describe en este Modelo de utilidad un mecanismo accionador de vehículos de juguete, que se caracteriza por su disposición de forma que se asegura el engrane continuo del eje del volante de inercia con los órganos que transmiten el movimiento a las ruedas, a la vez que la ejecución es sumamente sencilla y aporta una sensible economía sobre los sistemas actualmente conocidos.

Para ello, dispone de una corona dentada en la parte interna de la llanta de la rueda, la cual es atacada



10. directamente por un piñón solidario al eje del volante de inercia, estando dicho eje dispuesto de forma que la mayor parte de su peso y el del volante de inercia gravita sobre la corona dentada, con lo cual se produce el engrane constante de estos dos elementos.

15. Para su mejor comprensión se adjuntan, a título de ejemplo, unos dibujos de un mecanismo accionador de vehículos de juguete realizado de acuerdo con el presente Modelo.

Las figuras I y II constituyen respectivamente vis-
20. tas de la planta y alzado de dicho mecanismo.

Según las mismas, el presente modelo está constituí-
do por un bastidor -1- en el cual se apoya el eje de las
ruedas -2- y el del volante de inercia -3-, este último
según los semicojinetes -4-, los cuales presentan la
25. pared lateral -5- inclinada a 45° con respecto a la ho-
rizontal.

El eje -3- posee el volante de inercia -6- solidario en su parte central y los piñones -7- en sus extremos, de forma que engranen con la corona -8- que posee
30. la rueda -9- en la parte interna de su llanta.

Tal como se ha dicho anteriormente, el eje -3- se apoya parcialmente en las paredes inclinadas -5- de los semicojinetes -4-, de manera que su componente en sentido tangencial hace que los piñones -7- presionen contra la
35. corona dentada -8- produciendo el engrane constante de ambos elementos.

Se comprende fácilmente el funcionamiento del mecanismo descrito ya que bastará hacer que la rueda -9- dé unas pocas vueltas, recorriendo el vehículo un corto espacio, para que el volante -6- adquiriera una velocidad de
40. rotación considerable, a causa de la gran multiplicación



que reporta la acción de la corona -8- sobre el piñón -7-, de este modo, el volante -6- almacena una considerable energía que va cediendo a las ruedas -9- una vez se ha abandonado el vehículo a sus propios medios, con lo cual éste puede recorrer un espacio relativamente grande de manera autónoma.

45. Todo cuanto no afecte, altere, cambie o modifique la esencia del mecanismo anteriormente descrito, será variable a los efectos del actual Modelo.

N O T A.

Se reivindica como objeto de este registro por Modelo de utilidad:

55. 1.- Un mecanismo accionador de vehículos de juguete, caracterizado porque el eje de accionamiento que soporta el volante de inercia por su parte media, ataca directamente a las ruedas del vehículo por medio de dos piñones existentes en sus extremos, que engranan en las coronas dentadas que dichas ruedas poseen en la parte interna de sus llantas.

60. 2. - Un mecanismo accionador de vehículos de juguete, según la reivindicación anterior, caracterizado porque los piñones de accionamiento se hallen en engrane constante con las coronas dentadas a las cuales atacan, dado que el eje sobre el que se hallan, se apoya sobre dos pequeñas pistas planas inclinadas a 45° sobre la horizontal, de modo que existe una componente del peso suspendido en dicho eje que debe ser contrarrestada por la corona, no pudiendo por tanto perder contacto con la misma en ningún momento.

70. Sean cuales fueren las circunstancias que concurren en la esencialidad del Modelo de utilidad definido en las anteriores reivindicaciones, cual objeto es:



3. - "UN MECANISMO ACCIONADOR DE VEHICULOS DE JUGUETE".

75. Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara y del dibujo unido a la misma.

Barcelona, veinticuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete.

P.A. de Anguplás, S.A.,

L. DURAN
P.P.

63749

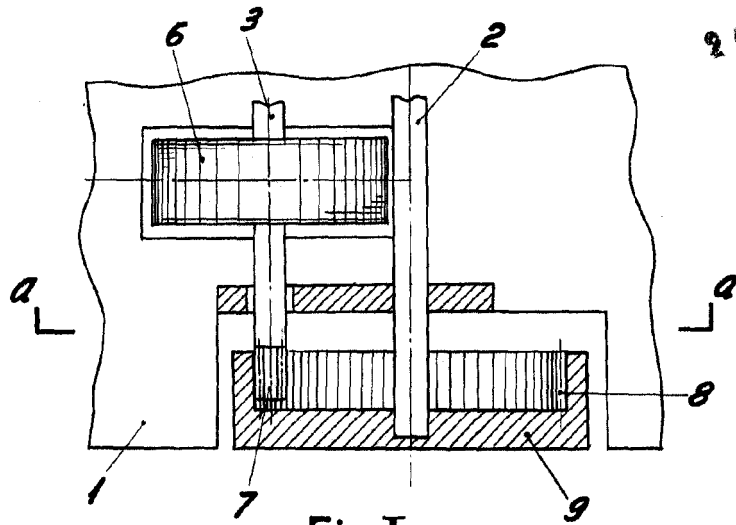


Fig. I

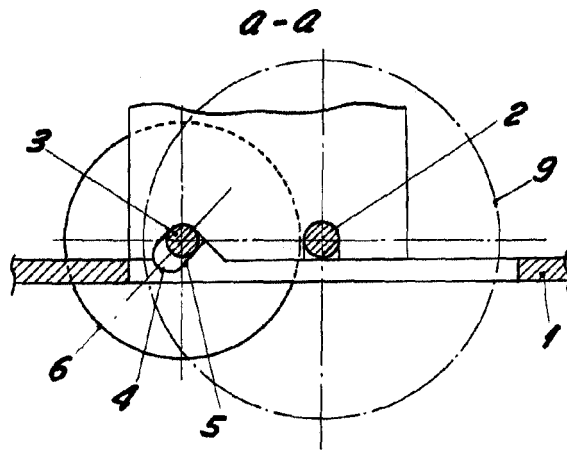


Fig. II

BARCELONA, 24 DICIEMBRE DE 1957

L. DURAN
P.P.

ESCALA VARIABLE